



**CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
 A C T A**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
 REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
 DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y declara legalmente instalada la **Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** a las 16:36 dieciseis horas con treinta y seis minutos del día en que se actúa.



**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el relativo a la **lectura y en su caso aprobación del orden del día** quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Comparecencia de la Directora de Desarrollo Económico.
- VI. Propuesta análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual General de Organización y Reglamento General de Trabajo de la Administración Pública 2022-2024.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día y declaración del recinto oficial para celebrar la Décima Primera Sesión Solemne de Cabildo.
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el ayuntamiento de Jiquipilco autorice la exención de pago de derechos y constancias requeridas para los tramites y servicios durante el desarrollo de la Caravana Itinerante por la Justicia Social de Gobierno del Estado de México.
- IX. Información de la Secretaría, sobre temas encomendados por el cuerpo edilicio.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien desea agregar algún punto al orden del día, y al no haber comentario al respecto, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espíridón, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



[Handwritten signature]

2024. Actas Resoluciones de la Comisión del Estado Libre y Soberano de Chiapas

**Punto No. IV
ACTAS DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación de las actas de la Centésima Vigésima Tercera y Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**; por lo que respecta a la **Centésima Vigésima Tercera** ya se han realizado los ajustes correspondientes a las tablas de avance presupuestal que ha compartido la **Tesorería Municipal**; así mismo se notifica al pleno, respecto a los acuerdos en la **Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos.

ACUERDOS	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Bibliotecas Públicas Municipales	Se aprobó la reubicación de tres bibliotecas en las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán, Buenos Aires y Manzana Quinta de la Cabecera Municipal.
Comparecencia Catastro Municipal	La Coordinadora de Catastro Municipal dio cuenta al pleno de las observaciones realizadas a las tablas de valores y la atención que ha estado prestando a ello.
Información de las áreas	a. Oficio a Catastro Municipal para que en la presente sesión informe respecto a las observaciones realizadas a las tablas de valores. b. Se hicieron las adecuaciones de los anexos a las actas de la Centésima Vigésima Primera y Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

[Handwritten signature]

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura de las actas de la de la Centésima Vigésima Tercera y Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, y pregunta a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, al no haber comentario al respecto solicita al **Secretario del Ayuntamiento** proceda a someter a consideración del pleno la aprobación del presente punto.

[Handwritten signature]

El **Secretario** pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal Constitucional**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, **Tercer Regidor**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, **Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

[Handwritten signature]





2024 Año del Bicentenario de la Independencia del Estado de México y Gobierno del Estado

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el actas de la de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V

COMPARECENCIA DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia de la Directora de Desarrollo Económico**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior el Quinto Regidor solicitó información respecto a algunas unidades económicas que se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y que principalmente se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, así como del establecimiento OXXO que se encuentra ubicado en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan; por lo que se encuentra al exterior de este recinto en la espera de que se le permita pasar.

El pleno aprueba el acceso de la Directora de Desarrollo Económico, L.C. Laura Malvais Guzmán, quien manifiesta que la cadena comercial OXXO es una unidad económica de bajo impacto, que tiene autotizada la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y no de consumo inmediato, quienes siempre están al pendiente de los días y horarios en los que no pueden vender bebidas alcohólicas; por cuanto hace al pago de impuestos por anuncios publicitarios, el Código Financiero del Estado de México, señala los supuestos en los que ésta se da en base a UMAS, de manera bimestral, y que a ésta unidad económica corresponde a \$4,372.00 (cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 MN) que se pagan en la tesorería municipal.

Estas unidades económicas, también pagan una licencia de funcionamiento que, de manera anual, corresponde a \$32,561.00 (treinta y dos mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 MN) pero como esta unidad abrió en el mes de agosto, solo se les cobra la parte proporcional que corresponde a \$13,572 (trece mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 MN) por lo que la unidad paga un total de \$16,944.00 (dieciséis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 MN).

La unidad económica Vinito, cumple con las normativas establecidas, se está a la espera del dictamen de Protección Civil, para emitir la licencia de funcionamiento.

El Primer Regidor, José Luis Bernal Guadalupe, pregunta si se puede cerrar un negocio que no cumpla con su licencia de funcionamiento, solo por esa razón; la Directora de Desarrollo Económico señala que a algunas unidades económicas se les hicieron la invitación para regularizarse y ahora que gobierno del estado, está realizando sus verificaciones, se están cerrando algunas unidades económicas e inclusive se están siendo acreedores a una multa.

El Quinto Regidor, Rogelio Gómez Alonso pregunta a raíz de que circunstancias se comenzaron a dar esos operativos y cuales han sido los negocios en los que ha repercutido; la Directora de Desarrollo Económico refiere que en algunos casos son visitas de verificación e invitación a



2022, Año del Bicentenario de la Independencia del Estado de México y del Centenario de México

regularización y desconoce a cuanto puede ascender las multas en caso de que no se cuente con la documentación reglamentaria, y que las visitas surgieron de reuniones de trabajo, donde de manera coordinada con gobierno del estado, se busca la posibilidad de poder regularizarlos, sin saber con precisión cuantos o cuando de llevan a cabo.

En uso de la voz el Sexto Regidor, Raul Miguel Guzmán quienes verifican las unidades, hacen la recaudación de las multas para el estado; la Directora de Desarrollo Económico comenta que efectivamente las multas se pagan a gobierno estatal y el personal que realiza las verificaciones se encuentra debidamente capacitado e inclusive con certificación en la materia.

Seguido de algunos comentarios finales, se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI MANUAL GENERAL Y REGLAMENTO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual General de Organización y Reglamento General de Trabajo de la Administración Pública 2022-2024**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio correspondiente el Contralor Interno Municipal solicitó someter a consideración del pleno la aprobación del Manual General de Organización y Reglamento General de Trabajo de la Administración Pública 2022-2024; lo cual deriva de las recomendaciones de mejora que observó el Organo Superior de Fiscalización del Estado de México y en observancia a los artículos 91 fracción I, II, VII y XIII; y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; 7 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México; 70 párrafo segundo, 78 fracciones I, V, VII y XIII, 86, 87 y 88 del Bando Municipal de Jiquipilco y Reglamento de la Contraloría Interna Municipal.

Para mejor abundamiento, solicita se permita el acceso al titular de la Contraloría Interna Municipal, para que comente con los integrantes del cuerpo edilicio, a quien se le autoriza su ingreso.

En uso de la voz el Contralor Interno Municipal, L.D. Alejandro Venegas Avila, manifiesta que dicho punto deriva de las observaciones que realiza el OSFEM en la auditoría de legalidad pasada, y que al estar en término para solventarlas, y es precisamente donde aparece la ausencia de reglamentos u ordenamientos de manera general y que por esta vía se busca su aprobación, para poder dejar en cumplimiento total a las observaciones.

En uso de la voz el Sextro Regidor, Raul Miguel Guzmán, pregunta cuando fueron las últimas actualizaciones al Manual Regeneral y Reglamento General y así como que modificaciones tiene su proyecto en razón al anterior; el Contralor Interno, refiere que lo que lleva de la presente administración no fueron puestos a consideración los Manuales Generales y Reglamento General. El Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración del pleno la aprobació del presente punto.



2024 Año del Bicentenario de la Proclamación del Estado Libre y Soberano de México

El Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueban por unanimidad el Manual General de Organización y Reglamento General de Trabajo de la Administración Pública 2022-2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Punto No. VII SESIÓN SOLEMNE

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día y declaración del recinto oficial para celebrar la Décima Primera Sesión Solemne de Cabildo.** En atención a la siguiente exposición de motivos: Como lo dispone el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, una vez rendidos los informes de los ayuntamientos en funciones previa convocatoria a sesión solemne deberán presentarse los ciudadanos que, en términos de ley, resultaron electos para rendir protesta y ocupar los cargos de presidente municipal síndico los síndicos y regidores sin que dicho plazo exceda el mes de diciembre del último año de la gestión del ayuntamiento saliente.

Dicha sesión tendrá por objeto que los miembros del ayuntamiento 2025-2027 rindan protesta en términos de lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Presidente Municipal electo para el periodo siguiente lo hará ante el representante designado por el ejecutivo del estado, y a su vez, hará de inmediato lo propio con los demás miembros del ayuntamiento electo.

Así mismo, los habitantes del municipio deben conocer los lineamientos generales del plan y programas de trabajo del ayuntamiento entrante, lo cual será precisamente presentado por el presidente municipal para el periodo 2025-2027.

De lo anterior, nosotros como ayuntamiento saliente debemos brindar las facilidades para ello y por tal motivo se tiene propuesto el día 14 de diciembre del presente año a las 12:00 horas, en el Auditorio Municipal. Bajo el siguiente:



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

2024. Año del Bicentenario de la División de los Estados Unidos Mexicanos y del Centenario de la Revolución Mexicana

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de Autoridades
2. Protocolo de Identidad Nacional
3. Registro de asistencia.
4. Declaración del Quorum Legal
5. Lectura del orden del día.
6. Toma de Protesta al Presidente Municipal Electo para el periodo 2025-2027 y a su vez, a los Integrantes del cuerpo edilicio.
7. Mensaje del Presidente Municipal Electo.
8. Mensaje del (la) Representante del Gobernadora del Estado de México.
9. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración del pleno la aprobación del presente punto.

El Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bemal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba el orden del día para celebrar la Décima Primera Sesión Solemne de Cabildo el día 14 de diciembre del presente año a las 12:00 horas, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se declara como recinto oficial para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Solemne de Cabildo, el auditorio municipal, ubicado en la Calle Benito Juárez S/N, manzana primera, Cabecera Municipal, Jiquipilco, México.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Punto No. VIII CARAVANA ITINERANTE

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.



2022 Año del Bicentenario de la Independencia de México Libre y Soberano, la Mujer

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el ayuntamiento de Jiquipilco autorice la exención de pago de derechos y constancias requeridas para los tramites y servicios durante el desarrollo de la Caravana Itinerante por la Justicia Social de Gobierno del Estado de México.** En atención a la siguiente exposición de motivos: Derivado de las actividades a desarrollarse los días tres, cuatro y cinco de diciembre del presente año, durante el desarrollo de la Jornada Itinerante por la Justicia Social del Estado de México, la cual se instalará en la Unidad Deportiva de esta Cabecera Municipal, se propone al pleno la aprobación de la exención o condonación de pago de derechos por la expedición de constancias domiciliarias, identidad y de vecindad que expide la Secretaría del Ayuntamiento; así como por la expedición de Actas Certificadas en papel bond y papel seguridad, de igual forma en la celebración de matrimonios comunitarios en las Oficinas del Registro Civil 01 y 02 de Jiquipilco; con la finalidad de apoyar en la economía de los solicitantes.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, refiere que aquí en Jiquipilco se van a desarrollar en el gimnasio municipal la Jornada Itinerante que promueve el gobierno del estado y la idea es que como todos los trámites son gratuitos, es que las constancias que puede expedir el Secretario del Ayuntamiento, una acta de nacimiento que expide el registro civil o un acta de matrimonio, un acta de defunción incluso cualquier trámite que esté pendiente ahorita de ante el gobierno del estado de México y que intervenga van a ser gratuitos en los trámites ese es el tema del por qué la extensión la exención del pago.

El Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración del pleno la aprobación del presente punto.

El Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la exención o condonación de pago de derechos por la expedición de constancias domiciliarias, identidad y de vecindad que expide la Secretaría del Ayuntamiento; así como por la expedición de Actas Certificadas en papel bond y papel seguridad, así como en la celebración de matrimonios comunitarios en las Oficinas del Registro Civil 01 y 02 de Jiquipilco durante el desarrollo de la Jornada Itinerante por la Justicia Social del Estado de México.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento.



**Punto No. IX
INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **información de algunas áreas de la administración, encomendadas por el cuerpo edilicio**. En ese sentido la **Secretaría del Ayuntamiento** atendió lo siguiente:

- a) Oficio de llamado de atención al **Contralor Interno Municipal**.
- b) Oficio a la **Directora de Desarrollo Económico** para que presentara el informe que fue desarrollado en la presente sesión.

Seguido de algunos comentarios, se da por concluido el punto.

**Punto No. X
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, y procede a exponer el siguiente:

1. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para la Celebración de la Décima Séptima Sesión Abierta de Cabildo**. En atención a los siguientes antecedentes: como es sabido, nos queda pendiente la celebración de la última sesión abierta de cabildo, la cual se ha propuesto celebrarla en las inmediaciones de "La Bufa", el próximo 10 de diciembre del presente año a las 12:00 horas, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la **Secretaría del Ayuntamiento** y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo cuarto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes de nuestro municipio, que tengan el interés en registrarse como participantes a la **Décima Séptima Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México**, en atención a las siguientes:



B A S E S

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El día martes 10 de Diciembre de 2024 a las 11:00 hrs, en las inmediaciones de la Mariposa Monarca, Jiquipilco, México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como participantes, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 27 al 09 de diciembre de 2024, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de ésta convocatoria.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

Llenar el formato de registro.

Copia de credencial para votar con fotografía.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Décima Sexta Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaración del Quorum Legal
3. Lectura del orden del día.
4. Conversatorio sobre el desarrollo de las sesiones abiertas de cabildo.
5. Entrega de Nomenclaturas.
6. Clausura de la sesión.

V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 30 registros (15 mujeres y 15 hombres). El participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos, cuando le sea concedido por quien preside la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el recinto de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO



2024 año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México

El Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración del pleno la aprobación del presente punto.

El Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la convocatoria para la Décima Séptima Sesión Abierta de Cabildo, el diez de diciembre del presente año a las doce horas.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se declara como recinto oficial para llevar a cabo la la Décima Séptima Sesión Abierta de Cabildo, las imendaciones de la mariposa monarca, Jiquipilco, México.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

2. El Secretario de Ayuntamiento, informa sobre la última mesa de transición que se llevará a cabo el 28 de noviembre a las 13:00 horas, en la sala de cabildos.
3. El Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da algunos detalles sobre el avance que se tiene sobre la construcción de la escuela Normal Superior de Jiquipilco.

Seguido de algunos comentarios finales, se da por concluido el presente punto del orden del día.

Punto No. XI CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión y procede a dejar en uso de la voz a la Segunda Regidora, C. Angélica Máximo Ordoñez. Quien siendo las **19:00 diecinueve horas** del día en que se actúa, declara formalmente clausurada la **Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

**PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



2024 Año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México

MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.